



SOTO LA MARINA, TAMPS. A 30 DE OCTUBRE DEL 2025  
ASUNTO: CONVOCATORIA.

**SÍNDICO Y REGIDORES.  
P R E S E N T E.-**

El suscrito **LIC. SERGIO ANTONIO RUIZ BALANDRANO**, secretario del ayuntamiento de Soto la Marina, por medio de la presente ocurro y expongo:

Con fundamento en el artículo 43 del código municipal de Tamaulipas, se le cita a la **DÉCIMA SESION ORDINARIA** de cabildo el próximo *viernes 31 de octubre del año en curso*, en punto de las 09:00 horas, la cual tratara el siguiente orden del día:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE CABILDO REFERENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
- V.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
- VI.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.
- VII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ADICIÓN DE UNA OBRA DE BACHEO AISLADO PROFUNDO EN CALLE MARIANO MATAMOROS ENTRE CALLE DÍAZ MIRÓN Y CALLE FRANCISCO I. MADERO Y LA REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL SANTO DOMINGO DEL CHARCO LARGO A ENRAMADAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.
- VIII.- ASUNTOS GENERALES
- IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**ATENTAMENTE. -**

**LIC. SERGIO ANTONIO RUIZ BALANDRANO** SECRETARÍA DEL  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. AYUNTAMIENTO  
DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS  
ADMINISTRACIÓN 2024-20253



Antonio Galván

Emilia

RVL

ERiveraF



GOBIERNO DE  
SOTO LA MARINA



## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Municipio de Soto la Marina, Estado de Tamaulipas, siendo las 10:00 horas del día 31 de Octubre del año 2025, encontrándose reunidos los honorables miembros del Republicano Ayuntamiento periodo 2024-2027 en la sala de cabildo del palacio municipal con domicilio en calle Benito Juárez sin número, Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, a fin de celebrar la décima sesión de cabildo con carácter de ordinaria convocada por su presidenta municipal constitucional Licenciada Glynnis Georgina Jiménez Vázquez por conducto del Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano en su calidad de Secretario del Ayuntamiento se desprende lo siguiente; uso de la voz Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez, Presidenta municipal constitucional de Soto la Marina, Tamaulipas expone lo siguiente; *buenos días querido pueblo marsoteño, sindico, regidores, secretario del ayuntamiento y diversos funcionarios del gobierno municipal, compañeros de los medios de comunicación, sean todos bienvenidos al desarrollo de esta décima sesión de cabildo con carácter de ordinaria programada para el día de hoy 31 de Octubre del 2025, en cumplimiento cabal a la convocatoria emitida por conducto de la Secretaria del ayuntamiento instruida por mi persona y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 42°, 43°, 44°, 55° y demás relativos al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, solicito atentamente al ciudadano Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia para dar inicio con esta sesión de cabildo de cuenta de la misma.*

### LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En la voz el Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento expreso: *Con el permiso de la primera autoridad del municipio Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez procederé al pase de lista correspondiente para el desarrollo del proyecto del día.-*

PVR

Antonio Galván

NOMBRE	CARGO	REGISTRO
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESENTE
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	PRESENTE
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
C. ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	PRESENTE

PRESENTES	8
AUSENTES	0

Continuando con el uso de la voz el Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento dijo.- *Alcaldesa municipal y pleno de cabildo hago de su conocimiento que se encuentran reunidos todos los miembros del honorable y republicano ayuntamiento, existiendo quórum legal para llevar desarrollar los trabajos del día, los acuerdos que se tomen en este pleno tienen validez legal de conformidad al artículo 44° del código municipal para el Estado de Tamaulipas vigente, es cuanto alcaldesa. - -*

## II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez, Presidenta municipal constitucional de Soto la Marina.- *Gracias licenciado, toda vez que este republicano ayuntamiento cumple íntegramente lo ordenado y dispuesto por el artículo 44° del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas siendo diez horas del día 31 de Octubre del presente año 2025 declaro formal y legalmente instalado el honorable cabildo 2024-2027 del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, en consecuencia a ello la apertura de la presente sesión con carácter de ordinaria, asimismo hago del conocimiento sobre los efectos legales en materia administrativa y constitucional. - - - - -*

*Ahora bien; dando lectura me permito continuar con el trayecto de la presente sesión, es por ello que solicitó el auxilio del Secretario del Ayuntamiento de lectura a la presente orden del día para su debido análisis y de cuenta de la misma. - - - - -*

*pvlj*

*ER*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Antonio Galván*

*[Signature]*

*[Signature]*

Uso de la voz Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento.-  
 por instrucciones de la alcaldesa municipal permito dar lectura para la  
 correcta discusión, valoración y en su caso aprobación del dictamen del  
 orden del día por parte de este honorable cuerpo colegiado. - - - - -

Acto continuo el licenciado Secretario del Ayuntamiento Sergio Antonio Ruiz  
 Balandrano da lectura a todos los puntos del orden del día.- - - - -

**III.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE DICTAMEN DEL  
 ORDEN DEL DIA**

**I.- LISTA DE ASISTENCIA y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

**II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

**III.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

**IV.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA DISPENSA DE  
 LECTURA DEL ACTA DE CABILDO REFERENTE A LA NOVENA SESION ORDINARIA DE  
 CABILDO.**

**V.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PROYECTO DE LA  
 LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

**VI.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL REGLAMENTO  
 ORGANICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA,  
 TAMAULIPAS.**

**VII.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA ADICION DE UNA  
 OBRA DE BACHEO AISLADO PROFUNDO EN CALLE MARIANO MATAMOROS ENTRE CALLE  
 DIAZ MIRON Y CALLE FRANCISCO I. MADERO Y LA REHABILITACION DE CAMINO RURAL  
 SANTO DOMINGO DEL CHARCO LARGO A ENRAMADAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA  
 PUBLICA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.**

**VIII.- ASUNTOS GENERALES**

**IX.- CLAUSURA DE LA SESION.**

El licenciado secretario del ayuntamiento Sergio Antonio Ruiz Balandrano dijo.-  
 se somete a consideración de este honorable cabildo la presente orden del  
 día solicitando para ello sirvan a manifestarse levantando la mano los que  
 estén por la vía afirmativa.- - - - -

CARGO	PUESTO	FAVOR	CONTRA	ABSTINENCIA
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	o		
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		

*SR*

*Escudo*

*SR*

*PVL*

*SR*

*SR*

*Antonio Galván*

C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
C. ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

Continua con el uso de la voz el Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento: *Informo ciudadana presidenta y honorable cabildo que ha sido aprobada y acordado por unanimidad la presente orden del día por unanimidad de conformidad a lo establecido en el artículo 44 del código municipal para el Estado de Tamaulipas.* - - - - -

La ciudadana presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo. - *Agradezco secretario, continuando con el desarrollo de la presente sesión nos dispondremos a plantear y desahogar el siguiente punto del proyecto:* - - - - -

**IV.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE CABILDO REFERENTE A LA NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO.**

Continuando con el uso de la voz la Presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez. - *Por disposición a los artículos 42 y 44 párrafo primero del código municipal para el Estado de Tamaulipas y para efectos de economía procesal solicito a este pleno dispensar la lectura de la novena sesión ordinaria de cabildo.* - - - - -

El Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento dijo: *De acuerdo a lo interpretado y fundado por la presidenta municipal, se somete a votación el presente punto del proyecto, favor de levantar su mano los ¿Votos a favor?, en contra?, ¿abstinencias?-* - - - - -

CARGO	PUESTO	FAVOR	CONTRA	ABSTINENCIA
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	o		
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
C. ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

*Emmely*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*pvl*  
*SA*  
*[Handwritten signature]*  
*Antonio Galván*

El Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento dijo; Informo presidenta y a este honorable cabildo que por unanimidad ha sido aprobado y acordado el presente punto del orden del día relativo a la dispensa del acta de cabildo derivada de la novena sesión de cabildo.- - -

La presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo; Votado y acordado lo anterior nos dispondremos a desahogar el siguiente punto del proyecto del día que versa en: - - - - -

**V.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

**ANALISIS Y ESTUDIO**

El presente proyecto es derivado de un estudio exhaustivo y de fondo en materia fiscal, contable, presupuestal y hacendario , con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, realizado por el Tesorero Municipal C.P. Edgar Lara Machuca y su equipo de trabajo, en términos y facultades plasmadas en el artículo 72º fracción IX del código municipal para el Estado de Tamaulipas, asimismo analizada por el Síndico municipal licenciado Antonio de Jesús Hinojosa Arellano titular de la comisión de Hacienda Municipal representada dentro de sus atribuciones y obligaciones de acuerdo al artículo 60 del referido código municipal.

Para su elaboración se consideró el comportamiento de las Leyes de Ingreso expedidas en los últimos tres ejercicios fiscales.

Asimismo en la observancia del principio de anualidad que prevalece en las leyes fiscales taxativas, la presente iniciativa de ley conserva la visión sustentada en los principios de legalidad, equidad y proporcionalidad en la aplicación de las cargas tributarias y sus respectivas tasas, cuotas y/o tarifas; sin perder de vista el sentido social, permitiendo que el municipio, se allegue el próximo año los recursos suficientes para hacer frente al gasto público que resulta como consecuencia de la prestación de servicios públicos al igual que lo trazado en el presente año 2025.

**FUNDAMENTACION**

- Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde prevé que municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

PURD

ER

[Signature]

[Signature]

Antonio Galván

[Signature]

[Signature]

- Artículo 49° fracciones II y XI (once) del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas que dispone como facultades y obligaciones la iniciativa de leyes o decretos por parte de los Municipios, así como formular y remitir al Congreso, para su estudio y aprobación el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros diez días del mes de noviembre de cada año, en concordancia con los numerales 145°, 168°, 169°, 169° ter, párrafo segundo del mencionado Código atendiendo las reglas de contabilidad, presupuestos y hacendaria.
- Artículo 18° párrafo primero y segundo de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y de los municipios y conforme en lo establecido en la ley general de contabilidad gubernamental, así como lo emitido por el consejo nacional de armonización contable.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Que es competencia del Ayuntamiento del municipio de Soto la Marina formular, debatir y aprobar la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, conforme a lo dispuesto en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

**SEGUNDO:** Que conforme al artículo 93° del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, los municipios del Estado de Tamaulipas tienen entre sus atribuciones recaudar ingresos por concepto de créditos fiscales, productos, aprovechamientos, venta de bienes, prestación de servicios y demás que las leyes establezcan.

**TERCERO:** Que el artículo 95° del citado Código establece que los ingresos municipales se destinarán a cubrir el gasto público y no tienen aplicación especial, salvo cuando expresamente se asigne a finalidad determinada; asimismo faculta al Presidente Municipal a garantizar el uso íntegro y responsable de los recursos federales o estatales con destino señalado.

**CUARTO:** Que atendiendo a la premisa de planear con anticipación financiera y considerando la dinámica económica, social y hacendaria local, resulta imperativo anticipar y aprobar la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, con objeto de permitir a la Tesorería Municipal programar la correcta recaudación, así como la adecuada planeación del gasto público.

**QUINTO:** Que la adecuada previsión de los ingresos municipales resulta esencial para garantizar la continuidad y mejoramiento de los servicios públicos esenciales, tales como agua potable, alcantarillado sanitario,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
PVL ✓

*[Handwritten signature]*  
ER

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Antonio Galván

alumbrado público, vialidades, seguridad pública, recolección de residuos, entre otros, así como para atender los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

**SEXTA:** Que el municipio de Soto la Marina enfrenta un entorno económico y fiscal que exige un ejercicio responsable de sus facultades recaudatorias y de gasto, por lo que corresponde estimar de manera conservadora los ingresos propios, participaciones federales y estatales, y otros recursos, asegurando solidez financiera.

La iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio 2026 para el municipio de Soto La Marina considera un incremento en las participaciones del ramo 28 respecto a lo programado en 2025, lo cual representa en términos de pesos la cantidad de \$ 13,475,600.00, adicionalmente se incluyó los Recursos de Hidrocarburos Marítimo e Hidrocarburos Terrestre; se consideró el total recaudado de 2025 el cual asciende a la cantidad de \$4,192,000.00 asimismo, se hace el conocimiento a este pleno de cabildo para el rubro de Aportaciones, en las cuales se incluye los fondos federales: Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal se consideró el importe anual calendarizado del ejercicio 2025, adicionalmente se incluyó los Recursos de Hidrocarburos Marítimo e Hidrocarburos Terrestre; se consideró el total estimado de 2025, bajo este escenario de finanzas públicas del Municipio se construyó para el ejercicio 2026 la base de recaudación considerando como objetivo preservar la estabilidad financiera como política fiscal del municipio y se determinó que el monto de los ingresos del Municipio que se estima obtener en 2026 asciende a la cantidad de \$ **119,857,100 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETEMIL CIEN PESOS)**, cabe destacar que la presente ley fue otorgada con antelación a los miembros de este honorable cabildo para su valoración correspondiente, los diputados o congreso del Estado el año pasado nos hicieron mención que cobráramos algunos aprovechamientos en la pesca, yo les dije que no para no lastimar la economía del municipio.- - - - -

CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos	10,715,600
Derechos	2,017,100
Productos	18,700
Aprovechamientos	124,000
Participaciones, aportaciones, convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondo Distintos de Aportaciones	106,981,700

PRV S

SP

[Signature]

[Signature]

Antonio Galván

[Signature]

Concedo

[Signature]

Por lo anterior expuesto y toda vez que el proyecto de la presente ley de ingresos ha sido fundado en derecho y explicado pido respetuosamente al ciudadano secretario del ayuntamiento someter a su respectiva valoración y votación por parte de este cuerpo edilicio y de cuenta de la misma, adelante.

Uso de la voz licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano, Secretario del Ayuntamiento.- De acuerdo a lo expuesto con anterioridad se somete a consideración de los integrantes de este honorable cabildo para la aprobación de la iniciativa del proyecto de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2026, ¿a favor? ¿En contra? ,abstinencias?. - - - - -

CARGO	PUESTO	FAVOR	CONTRA	ABSTINENCIA
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	o		
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
C. ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano dijo. - En virtud de lo anterior Informo presidenta y a este cuerpo colegiado que por **unanimidad** ha sido aprobado y acordado el presente punto del orden del día referente la iniciativa del proyecto de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 por la cantidad de \$ **119,857,100 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS)** es cuanto presidenta. -

Uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez.- Gracias secretario y gracias compañeros de este honorable cabildo, ahora bien le instruyo al Tesorero Municipal C.P. Edgar Lara Machuca para que remita al Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas antes del 10 de Noviembre de la presente anualidad el acta de cabildo que deriva de la presente sesión, en donde se ha discutido, aprobado y acordado por este cuerpo colegiado el proyecto de ley de ingresos para el ejercicio fiscal del municipio de Soto la Marina 2026, Cumpliendo con ello lo dispuesto en el artículo 49º fracción once del código municipal para el Estado de Tamaulipas vigente.

PVL  
 SR  
 Antonio Galván

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

Toda vez que ha sido aprobado y acordado el presente punto del proyecto Nos dispondremos a abordar y desahogar el siguiente punto que nos ocupa que es; - - - - -

**VI.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.**

**ANTECEDENTES**

- Con fecha del 18 de Julio de la presente anualidad este honorable pleno de cabildo aprobó y acordó por unanimidad la creación del reglamento orgánico de la administración pública municipal de Soto la Marina, Tamaulipas resuelto en la séptima sesión de cabildo en su punto de orden del día numero V.
- Con fecha del 21 de Julio al 26 del mismo mes del presente año se emitió una consulta pública en los edictos de este gobierno municipal de Soto la Marina, Tamaulipas dirigida a la sociedad en general, instituciones educativas, organizaciones civiles, empresas, medios de comunicación y otros para su participación e integración de ideas y necesidades en la creación del reglamento orgánico de la administración pública municipal y el reglamento de panteones municipal.
- Asimismo, se publicó en su momento oportuno la mencionada consulta pública del referido reglamento orgánico en los medios y paginas digitales oficiales de este ayuntamiento.

**MOTIVACIÓN:**

Uno de los elementos básicos para el correcto funcionamiento de la autonomía municipal, pilar fundamental de la estructura política de Tamaulipas y México, es la capacidad jurídica de cada municipio para organizar la administración pública local que se adecuara con las necesidades, demandas y prioridades específicas de la población que se asienta dentro de los límites territoriales donde la institución municipal ejerce sus potestades.

Este elemento subjetivo-organizativo que constituye una de las principales características del concepto que nuestra Carta Magna designa como "municipio libre", tiene entre sus componentes, junto con el reconocimiento cabal de su personalidad jurídica, su facultad reglamentaria y la eliminación de cualquier autoridad intermedia entre el municipio y el Gobierno del Estado, la potestad de estructurar el gobierno y la administración municipal, y regular

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Antonio Galván

su funcionamiento según las conveniencias y modalidades que dicte el interés público.

Soto la Marina, Tamaulipas es un Municipio autónomo en su totalidad, que gobernamos en conjunto siempre dentro de las esferas del derecho y del marco de la legalidad, sin embargo el municipio ha crecido significativamente requiriendo a su vez esquemas gubernamentales más flexibles, que le permitan ajustarse a la dinámica de las relaciones en la vida comunitaria marsoteña, al carácter multi factorial de los retos que afronta la autoridad para mantener y acrecentar la gobernanza democrática, y a la pluralidad que se ha vuelto característica irreversible del funcionamiento de los órganos políticos.

#### FUNDAMENTACIÓN:

- Artículo 115 ° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 131° de nuestra Constitución Local.
- Artículo 49° fracción III y demás relativos del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Ahora bien, a fin de brindar una mayor exposición del punto de acuerdo en trámite solicito la comparecencia del contralor municipal contador público Ángel Armando de la fuente González. - - - - -

C.P. Ángel Armando de la fuente González, Contralor Municipal dijo. - Tenemos como objetivo el reglamento interno de las dependencias del municipio de soto la marina, esto lo hacemos para regular el funcionamiento de la administración, iniciamos desde cero, este reglamento debería de existir desde cada año y administración, el presente reglamento se adecua en su totalidad al municipio de Soto la Marina, se tomaron diferentes opiniones de funcionarios públicos y fue debidamente publicada la convocatoria en tiempo y forma para las aportaciones necesarias, si necesitan hacerle alguna adecuación estamos a tiempo, en la contraloría municipal lo podemos atender. - - - - -

La presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo.- Cabe mencionar y aquí está el contralor que cuando entramos no existía ningún reglamento, hace días tuvimos una reunión en el c4 donde nos mencionaban el tema de tránsito y órganos policiales, mencionaban para poder funcionar se necesita reglamento, lo necesitamos para tener un orden, facultades y obligaciones de cada uno de los departamentos, el contralor trabajo el presente reglamento con el jurídico para ajustarlo, este tema se venía arrastrando desde administraciones pasada, gracias contralor municipal,

✓

PVV

ER

Antonio Galván

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

desahogado el punto del proyecto secretario del ayuntamiento le instruyo someterlo a votación de este cuerpo edilicio. - - - - -

Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano. - por instrucciones de la Alcaldesa Municipal se somete a consideración el punto del orden del día, por la vía económica los que estén a favor levantar su mano, ¿en contra?, ¿abstinencias?.

CARGO	PUESTO	FAVOR	CONTRA	ABSTINENCIA
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	RESIDENTAMUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	o		
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
C. ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

En virtud de lo anterior Informo Presidenta y a este cuerpo colegiado que por **unanimidad** ha sido aprobado y acordado el presente punto del orden del día referente a la prohibición de la apertura anticipada de 25 años de la cápsula del tiempo, sino hasta el 2025 en la conmemoración de los 300 años del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas. - - - - -

La presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo; Gracias ciudadano secretario, asimismo le instruyo notifíquese el presente acuerdo a la Contraloría Municipal a cargo del contador público Ángel Armando De la Fuente González a fin de que den seguimiento y vigilancia a su cumplimiento, de igual forma le instruyo registrar, protocolizar y custodiar en el Archivo Municipal la existencia, contenido y ubicación de la Cápsula del Tiempo, asentando las condiciones de su resguardo e informándolas a este pleno a la brevedad posible, ahora bien; continuando con el trayecto de la sesión me permito abordar el siguiente punto de acuerdo que obra en:

**VII.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA ADICION DE UNA OBRA DE BACHEO AISLADO PROFUNDO EN CALLE MARIANO MATAMOROS ENTRE CALLE DIAZ MIRON Y CALLE FRANCISCO I. MADERO Y LA REHABILITACION DE CAMINO RURAL SANTO DOMINGO DEL CHARCO LARGO A ENRAMADAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.**

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'PVL', 'ER', and 'Antonio Galvan']*

Continúa con el uso de la voz la Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez. - En atención a las necesidades prioritarias de nuestra ciudadanía y en cumplimiento de las atribuciones del artículo 49 fracción VII del Código Municipal para el Estado Tamaulipas que nos confiere en materia de planeación, programación y ejecución de la obra pública, me permito someter a su consideración la adición y/o modificación al Programa Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal, con el propósito de incluir dos proyectos de gran relevancia social:

1. bacheo aislado profundo en calle mariano matamoros entre calle Diaz Mirón y calle francisco I. Madero gasto: 57, 700 pesos, fondo REVUPE
2. La rehabilitación de camino rural Santo Domingo del charco largo a enramadas gasto: sujeto a disponibilidad presupuestal , fondo para entidades federativas y municipios de productores de hidrocarburos

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO:** En fecha del 26 de Noviembre del 2024 se desarrolló la cuarta sesión de cabildo con carácter de extraordinaria en donde se aprobó y acordó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, en donde se destina y detalla más del 38 % del referido presupuesto a la inversión pública del Municipio de Soto la Marina, de conformidad a los artículos 49, 151, 156, 158, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

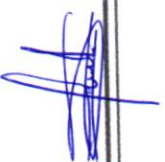
**SEGUNDO:** Que de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la quinta sesión extraordinaria, celebrada en fecha 23 de Diciembre del año 2024, fue acordado en derecho el Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Soto la Marina 2024-2027 en apego a los artículos 183°, 184°, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

**TERCERO:** Con fecha del 28 de Marzo del 2025 mediante la tercera sesión ordinaria de cabildo se aprobó y acordó por unanimidad el Plan y/o Programa de obra pública del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas para el ejercicio 2025.

S

PVL

SR

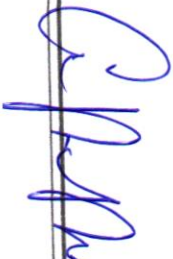


Antonio Galván









**CUARTO:** Que este honorable cabildo ha aprobado adiciones y/o adiciones al programa anual de obra pública 2025 que obran en las actas de cabildo de la cuarta sesión extraordinaria, sexta ordinaria, sexta extraordinaria, octava y novena ordinarias.

### JUSTIFICACION

El objeto del presente punto de acuerdo tiene como finalidad incorporar al programa de obra pública la ejecución de acciones prioritarias que atienden necesidades reales de la ciudadanía, con esta adición se busca dar respuesta de manera oportuna, responsable y eficaz a problemáticas que impactan de manera directa en la calidad de vida de los marsoteños, principalmente en materia de movilidad urbana y en este caso en particular en la zona rural, por ello, solicito de manera respetuosa la intervención del Ingeniero Alfredo Martínez Ramírez director de obras públicas del Municipio a fin de extender una explicación del punto en comento. - - - - -

Ingeniero Alfredo Martínez Ramírez expuso lo siguiente. - muchas gracias presidenta, con su permiso honorable cabildo, la dirección de obras publicas trae la presente para revisión dos obras la cual primeramente es el bacheo aislado profundo en la calle matamoros entre calle díaz mirón y calle Francisco I. Madero aquí en la cabecera municipal, para mayor referencia en la calle que vive el doctor Ramón Gómez Leal, prácticamente a una cuadra, viene del fondo repuve es un fondo como anteriormente lo he comentado es en función de la regularización de vehículos, esta suma es lo correspondiente al segundo trimestre de este ejercicio fiscal de Abril Mayo y Junio, atraves de la secretaria de finanzas lo mandamos, hace algunos días fue aprobado el proyecto es un fondo para atender pavimentos dañados, se debe de meplear ahí no se puede ejercer en otro rubro, el monto planeado son 57, 500, hay que hacer el procedimiento de licitación que puede andar entre 55 mil , es para un aproximado de 50 metros cuadrados, La otra obra que yo quiero hacer mención es la reubicación del camino rural santo domingo del charco largo enramadas mejor conocido como la laguna aquí en el municipio son 27 km de santo domingo el charco a la laguna concedamos bastante importante el camino cada vez hay familias que su ingreso económico pues es el sacar el producto del área pesquera entonces nos pareció bastante importante tenerlo en consideración por que en esta ocasión no pusimos un monto ya definido por que esta es un monto que está relativamente lo que le llega al municipio por mes está en número de producción del petróleo entonces como ya estamos

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
PVL  
EP  
Antonio Galván

en cierre fiscal de este ejercicio no queremos definir un monto ya específico de construcción de obra porque no queremos rebasarnos a la cantidad que le llega el municipio correspondiente del mes de octubre y noviembre que son los dos meses que todavía tenemos la certeza y seguridad de que va a llegar el mes de noviembre el mes de octubre va a llegar ahora noviembre el mes de noviembre a la partida de noviembre llega diciembre al municipio y la partida de diciembre llega en enero más sin embargo la partida de diciembre no hay la certeza de que en esta ocasión también llegue al menos octubre y noviembre si va a llegar no sabemos la cantidad por lo tanto no queremos definir un monto para la obra de tal manera que caigamos en una irregularidad si en su caso pusiéramos un monto por encima de lo que el municipio reciba de participación de sus mensualidades va a rondar así se los puede decir entre 27 Km entre 450 y 550 no va a pasar de ahí también les puedo hacer mención que esa cantidad por definir estamos por debajo se los puedo asegurar de un porcentaje del 30% respecto a los precios unitarios de las administraciones pasadas básicamente con menos estamos buscando hacer más como es el cierre ya estamos limitados de recursos sin embargo la necesidad está presente repito entre 450, 550 va a ser el precio total de contratación lo que nosotros esperamos es tener la seguridad para ver el precio unitario que le vamos a poner por Kilometro. - - - - -

Presidenta Municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez. - prácticamente esta obra se hace con el fondo de hidrocarburos mismo que depende de cuánto petróleo se produce y nos lo destinan por medio de ese fondo, nosotros como municipio no tenemos injerencia, a veces nos ha llegado más a veces menos, ya que tengamos el dato de cuanto nos llegó el jurídico con obras públicas para hacer del conocimiento a este cabildo para mantenerlos informados. - - - - -

Regidor Graciano Pereida Portillo. - ósea no sabemos cuánto nos va a llegar? - - - - -

Presidenta Municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo.- no, ósea, ejemplo si me llegan diez pesos los tengo que usar, es una cifra volátil a veces más o menos. - - - - -

Ingeniero Alfredo Martínez Ramírez expuso lo siguiente. - por el antecedente de las obras de los meses anteriores es una tentativa de 450 o 550.- - -

Presidenta Municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo. - nosotros nos basamos en lo que nos llegó el año pasado son estimados y

Antonio Galván  
SR  
PVL

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

aproximados en base repito en la anterioridad, ya que el ingeniero tenga el tema nos juntamos para que nos haga del conocimiento y brindarnos la información. - - - - -

Ingeniero Alfredo Martínez Ramírez dijo. - un punto importante, como ya es el cierre del trimestre se debe ser prudente en el gasto y sobretodo esperar el promedio que llegue para ponerle una cantidad, el mes de diciembre que llega en enero está pendiente. - - - - -

Presidenta Municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo. - otra cosa hay mucha gente que nos está viendo, conocemos más las calles con referencia o lo que pasa, que calles será el bacheo? - - - - -

Ingeniero Alfredo Martínez Ramírez dijo. - respecto al bacheo de esta propuesta es la calle Matamoros que inicia en la mueblería por la casa del doctor Gómez Leal por la cantidad de 57 mil por los tres meses de revupe. -

Regidor Graciano Pereida Portillo. - si no me equivoco corriganme, no habíamos aprobado ya esa calle? - - - - -

Ingeniero Alfredo Martínez Ramírez dijo. - no. - - - - -

Regidor Graciano Pereida Portillo. - yo recuerdo que ya se había aprobado, de hecho nos pusieron una imagen donde estaba el compañero anteriormente. - - - - -

Ingeniero Alfredo Martínez Ramírez dijo. - exactamente, pero era para promover el proyecto esté en lo particular, me explico?, la propuesta era para este fondo. - - - - -

Regidor Ing. Antonio Galván Mata. - fue solamente para ver las calles y su estado. - - - - -

Presidenta Municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo. - todos tienen las actas de cabildo, lo podemos revisar en las actas de cabildo para saber que se argumentó. - - - - -

Regidor Graciano Pereida Portillo. - ok, también otra pregunta, qué onda con el bacheo que comentaba la compañera, el bacheo de la nacional, se aprobó, creo que fue la sesión pasada o antepasada y ya anduve checando y no, sigue igual. - - - - -

Ingeniero Alfredo Martínez Ramírez dijo. - ese tema el día de ayer me hacían mención de esa obra, esa obra está en periodo de ejecución, traemos el periodo de inicio el 22 de septiembre y tenemos un contrato en lapso de

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature 'Antonio Galván' and initials 'PVR' in blue ink on the right margin]*

ejecución al 20 de noviembre, hay días suficientes para la conclusión de la obra. - - - - -

Presidenta Municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo. - hay algunas obras depende el monto como no es un monto muy grande no las pasamos hasta que las empresas las hagan, hay obras de mayor magnitud que la empresa pide anticipo pero no es el caso es una obra pequeña, no se paga hasta que se termine, le ordene al ingeniero que trajera la caratula de obra, si después del 20 de Noviembre no lo han hecho ahí si lo argumentamos, también le pregunte al ingeniero, la empresa con la que trabajamos esta carpeta fría, no nos trabaja arriba de 7 metros cúbicos, ellos trayendo el material se tiene que trabajar el mismo día, ingeniero le solicito que lo revise con el ingeniero Antonio de igual forma. - - - - -

Ingeniero Alfredo Martínez Ramírez dijo. - nadamas para complementar el comentario de la presidenta, la empresa que se contrató, en el punto donde se elabora la carpeta el ir para ellos solicitar 5 metros no es revituable prender el equipo, siendo 7 metros cúbicos para arriba por lo menos.- -

Regidor Graciano Pereida Portillo. - como no les había comentado dije les voy a preguntar, otra duda ingeniero, sobre la calle que aprobamos en la calle de la entrada que esta faltante por pavimentar, desconozco pase taparon los baches con chapapote. - - - - -

Ingeniero Alfredo Martínez Ramírez dijo. - ese trabajo está aprobada por ustedes, sin embargo, hay una cláusula que inclusive pueden revisar, está sujeta a suficiencia presupuestal inclusive del mismo fondo de hidrocarburos, estamos viendo si nos alcanza para iniciarla consiente que se aprobó. - -

Regidor Graciano Pereida Portillo. -ósea aprobamos la obra sin saber si nos iba a alcanzar para hacer esa obra? - - - - -

Ingeniero Alfredo Martínez Ramírez dijo. - así es, digo por eso pueden checar ahí, estará sujeta a disponibilidad presupuestal. - - - - -

Presidenta Municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo. - es una cláusula que se mencionó en cada sesión. - - - - -

Regidor Graciano Pereida Portillo. - cómo puede hacerse no se puede hacer?, ¿no hay una seguridad que se haga? - - - - -

Ingeniero Alfredo Martínez Ramírez dijo. - yo te puedo comentar con el área de tesorería si vemos que está al alcance te lo puedo comentar. - - - - -

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin: PVR, ER, and Antonio Galván]*

Presidenta Municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo. - igual si aparece que no tenemos recurso o llega suficiente, hacemos otra sesión para justificar y aprobar la obra de cambio. - - - - -

Regidor Graciano Pereida Portillo. - no podemos aprobar una obra si no nos llega el recurso o si nos alcanzara, en este caso yo ya anduve con la gente de la pesca que se iba a arreglar esa calle en la entrada los vendedores y como ya la aprobamos. - - - - -

Presidenta Municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo. - cómo te mencione ahorita nos basamos en los recursos que nos ha llegado como el año pasado, existe mucha probabilidad 90 porciento seguro que se hará. -

Ingeniero Alfredo Martínez Ramírez dijo. - y nosotros nos adelantamos porque es un proyecto ejecutivo, no es que no se vaya a atender, se está valorando. - - - - -

Regidor Graciano Pereida Portillo dijo. -cuando nos podríamos dar cuenta? ¿Cuando llega el recurso, porque fue el mes pasado o antepasado que aprobamos esa obra, cuanto tarda? - - - - -

Ingeniero Alfredo Martínez Ramírez dijo. - el recurso llega mes por mes, pero no llego lo suficiente, el promedio de lo que llega son entre 250 y 300 poco mas poco menos, tenemos que hacer un acumulado para esa obra de dos o tres meses.- - - - -

Regidor Graciano Pereida Portillo dijo. - a ok eso fue lo que no nos explicó.

Presidenta Municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo. - igual que les parece le digo al ingeniero le doy la tarea que nos haga un dictamen completo de la obra y cuánto dinero se tiene para poder desahogar es tema en comento. - - - - -

Regidor Graciano Pereida Portillo dijo. - si porque yo les comenté a los vendedores del poblado y me comentaron que solo se había tapado los pozos, traía esa duda yo. - - - - -

Ingeniero Alfredo Martínez Ramírez dijo. - también quiero hacer mención que los trabajos que se hicieron ahí los baches fueron gente externa al municipio, nosotros traemos la pavimentación de concreto, hay una empresa que les quedo carpeta y nos apoyó. - - - - -

Presidenta Municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo. - es un favor que nos esta haciendo una empresa, misma que esta haciendo el aeropuerto por ahí, entonces les pedi de favor que nos vayan arreglando

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Antonio Galván

los baches que hay. - - - - -

Regidor Graciano Pereida Portillo dijo. - ¿Presidenta algo le quería comentar, ya que tenemos o esta administración tiene una buena relación con el gobierno del Estado, que tan factible ve usted solicitar mantenimiento de la carretera soto la marina a la pesca? - - - - -

Presidenta Municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo. - ya lo traen, ahora que vino el equipo fue uno de los temas que traían anotado, la carretera de noche buena tiene un socavon de igual forma ya lo tienen anotado, temporalmente se hizo un paso por el costado, la segunda que está autorizada es carretera torres la piedra está en muy malas condiciones, hemos hecho equipo con el poblado la piedra, les hemos mandado material para que hagan lo propio haciendo equipo ciudadanos gobierno ya está un poco más transitable, solución temporal porque ya está aprobado a nivel Estado, ahora que vino el equipo de obras públicas hicieron levantamiento, yo les he enviado proyectos sin embargo la secretaria de obras públicas hará el proyecto desde cero, esa rehabilitación a la pesca tendría que estar antes de semana santa del próximo año, es un tema que ya se toco con el ingeniero pedro y el señor gobernador, también te aviso desde ahorita se hizo la gestión del drenaje la pesca, esa obra cuesta un aproximado de 40 millones de pesos el recurso saldrá del gobierno del estado, Conagua y recursos hidráulicos, recurso de estos tres órganos, ya se presentó el proyecto y obviamente el equipo municipal está haciendo lo propio de acuerdo a las gestiones que hemos realizado. - - - - -

Regidor Graciano Pereida Portillo dijo. - bueno pues abordando en el tema de la pesca si se puede que nos eche la mano de la calle de los fortillos, esa calle está inundada ahorita y la gente batalla mucho para salir, sé que es mucho recurso, pero pues aprovechar la buena relación con el gobierno del Estado y obras públicas, en esa calle tenemos muchos años así, se que es mucho presupuesto que el municipio no lo tiene, pero para gestionarlo. -

Presidenta Municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo. -réviselo inge para ver qué presupuesto es para ver si puede ingresarse en el próximo plan de obra municipal y si se excede como quiera le pedimos al gobierno del Estado. - - - - -

Explicado lo anterior solicito al secretario del ayuntamiento lo someta a consideración de este pleno. - - - - -

*JMP*

*Carolina Jimenez*

*PVL*

*CR*

*Antonio Galvan*

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano dijo. - Por instrucción de la presidenta municipal se somete a votación el presente punto de acuerdo, los que estén por la afirmativa favor de levantar su mano.

El honorable cabildo sometió su voto de la siguiente forma

CARGO	PUESTO	FAVOR	CONTRA	ABSTINENCIA
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	o		
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
C. ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

El Secretario del Ayuntamiento dijo.- En virtud de lo anterior Informo presidenta y a este cuerpo colegiado que por **unanimidad** ha sido aprobado el presente punto referente a la adición de una obra de bacheo aislado profundo en calle mariano matamoros entre calle Díaz mirón y calle francisco i. madero y la rehabilitación de camino rural santo domingo del charco largo a enramadas al programa anual de obra pública 2025 del municipio de soto la marina, Tamaulipas. - - - - -

Presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo.- Desahogado y acordado el asunto abordamos el siguiente punto de orden del día que versa en:

**VIII.- ASUNTOS GENERALES**

Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez Presidenta Municipal. - aprovecho que están todos, repito lo que les mencione ya el 13 de Noviembre viene la jornada de DIF estatal con bienestar de Tamaulipas, traen diversos servicios, brigada de transformando familias, asesoría jurídica, expedición de actas en cincuenta pesos y actas de otros estados en 100 esos, promoción y becas educativas, corte de cabello, reparación de electrodomésticos, consulta dental, consulta nutricional, bolsa de trabajo, oferta educativa, baños de garrapatas, liconsas, programa de escrituración, asesoría notarial, la jornada es en polideportivo de ocho a una de la tarde el trece de noviembre les pido pasar la voz y me acompañen por favor, es una brigada del

V  
 PVL  
 ER  
 Antonio Galván

J  
 139  
 [Signature]

governador ,esto se logra gracias a la buena relación con el gobierno del estado, aparte el 15 y 16 de Noviembre tenemos el torneo internacional de pesca llamado nuestro amigo Américo Villarreal Santiago, me gustaría que me acompañaran de igual forma, la ruta del terror también para que nos acompañen disfrazados o no me encantara tenerlos aquí, mañana tenemos el concurso de catrinas, aquí haremos la profesión hacia el panteón entre 15 catrinas participaran he escuchado mucho nivel en el concurso hay doble competencia iniciamos a las seis de la tarde, habrá comparsa del regidor esteban esto es mañana y hoy es el haloween siempre les hacemos la invitación para que nos acompañen, alguien más tiene algún comentario que nos quieran hacer?.- - - - -

**IX. CLAUSURA DE SESIÓN. -**

Toda vez que se han agotado y desahogado todos y cada uno de los puntos de la orden del día de la presente sesión, se clausura la presente siendo las 10: 58 am horas del día 31 de Octubre del año 2025, declarando válidos los trabajos y acuerdos tomados en la presente, firmando al calce para constancia legal quienes en ella intervinieron, túnesele al Secretario del Ayuntamiento para la elaboración del acta que deriva de la presente sesión y que realice los procedimientos administrativos ante los órganos y dependencias conducentes a fin de notificar lo que en derecho corresponde, muchas gracias. - - - - -

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Aprobado por unanimidad el dictamen del orden del día relativo a la décima sesión ordinaria de cabildo del Gobierno Municipal de Soto la Marina, Tamaulipas de conformidad con lo establecido en el artículos 42, ° 43°, 44 ° y demás relativos del Código Municipal del Estado de Tamaulipas. -

**SEGUNDO:** Aprobado por unanimidad la dispensa de lectura del acta de cabildo de la novena sesión ordinaria, en apego a los numerales 42°, 43°, 44° y demás relativos del Código Municipal del Estado de Tamaulipas - - -

**TERCERO:** Aprobado por unanimidad el punto del orden del día número V relativo al lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de la Ley de ingresos del Municipio de Soto la Marina para el ejercicio fiscal 2026.

**CUARTO. -** Aprobado por unanimidad el punto del orden del día número VI relativo a la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del reglamento orgánico de la administración pública municipal de Soto la Marina, Tamaulipas. - - - - -

**QUINTO.-** Aprobado por unanimidad el punto del orden del día número VII relativo a la análisis, discusión y en su caso aprobación para la adición de una

Antonio Galván



Firmas correspondientes al acta de la décima sesión ordinaria de cabildo

- - - -DOY FE- - - -

**MIEMBROS DEL H. R. AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA  
ADMINISTRACION 2024-2027**

Firma

LIC. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO SOTO LA MARINA,  
TAMAULIPAS



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

firma

LIC. SERGIO ANTONIO RUIZ BALANDRANO,  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
SOTO LA MARINA.

- **PRIMER SINDICO**
- firma *[Handwritten signature]* **sindico**
- C. ANTONIO DE JESÚS HINOJOSA ARELLANO
  
- **PRIMER REGIDOR**
- firma *[Handwritten signature]* **primer regidora**
- C. YANNELI CEPEDA CEPEDA
  
- **SEGUNDO REGIDOR**
- firma *[Handwritten signature]* **segundo regidor**
- C. ANTONIO GALVAN MATA
  
- **TERCER REGIDOR**
- firma *[Handwritten signature]* **tercer regidor**
- C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA
  
- **CUARTO REGIDOR**
- firma *[Handwritten signature]* **cuarto regidor**
- C. EMILIANA GARZA CRIZANTO
  
- **QUINTO REGIDOR**
- firma *[Handwritten signature]* **quinto regidor**
- C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO
  
- **SEXTO REGIDOR**
- firma *[Handwritten signature]* **sexto regidor**
- C. ESTEBAN RIVERA FLORES

*[Large handwritten signature]*